



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 10 3 DIC 2024

RES. DECECO N° 1244-24

Expte. N° 6166/24

VISTO:

La Resolución CS N° 507/24, por medio de la cual se autoriza el incremento de definitivo de Dedicación de Simple a Semiexclusiva a favor del Esp. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura DERECHO CONCURSAL Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por fijado el día 27 de noviembre de 2024, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al Esp. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, D.N.I. N° 12.692.846, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura “Derecho Concursal” de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Sede Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa